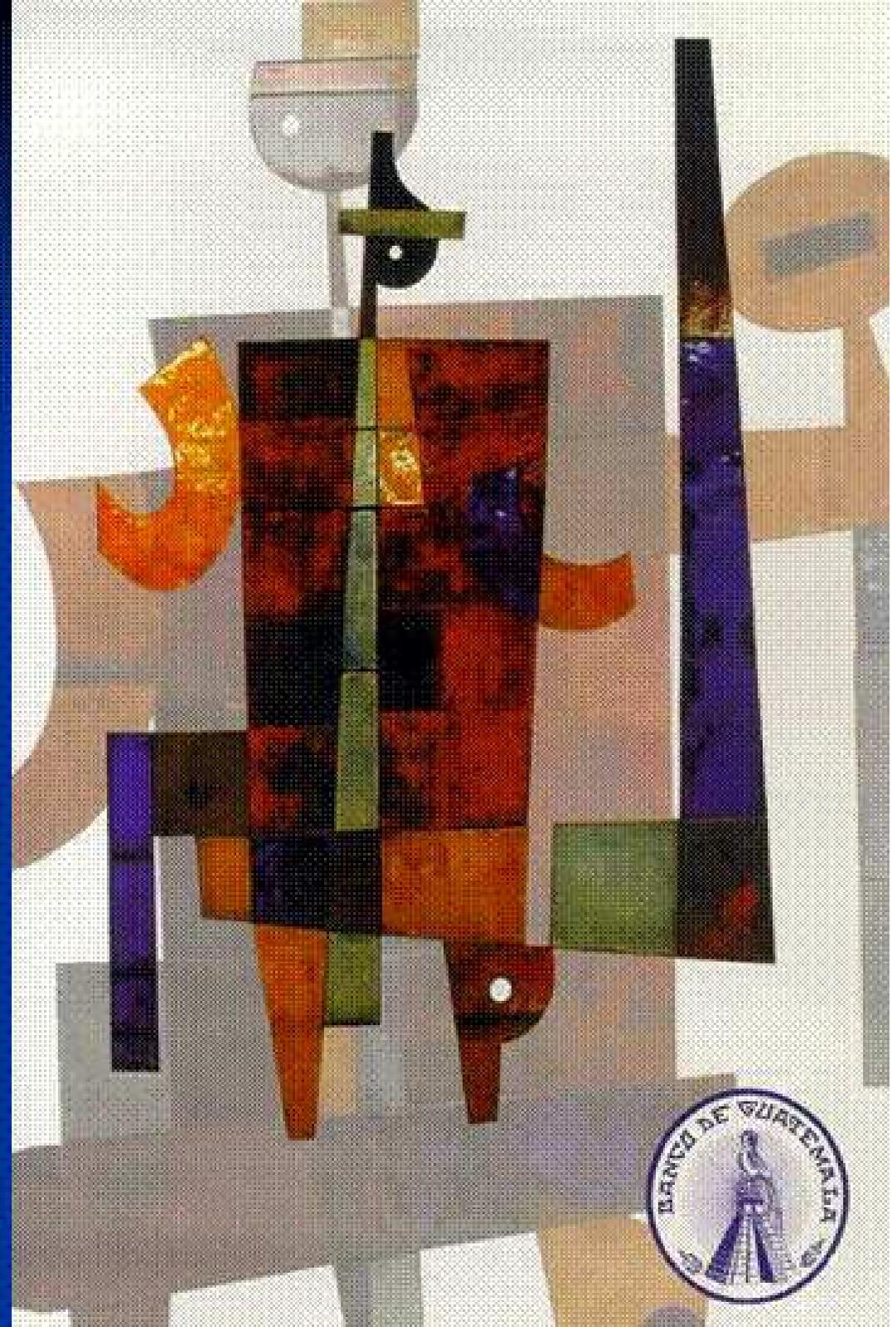


MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

PRESENTACIÓN PARA
EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL





Contenido

- Importancia
- Visión de modernización
- Beneficios del LBTR
- Acciones realizadas
- Acciones por realizar
- Parte práctica del LBTR

IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE PAGOS

- Facilita las transacciones económicas y la movilidad de fondos.
- Coadyuva a la estabilidad financiera y monetaria así como al desarrollo de los mercados de bienes y financieros.
- Factor fundamental para el funcionamiento de la economía.



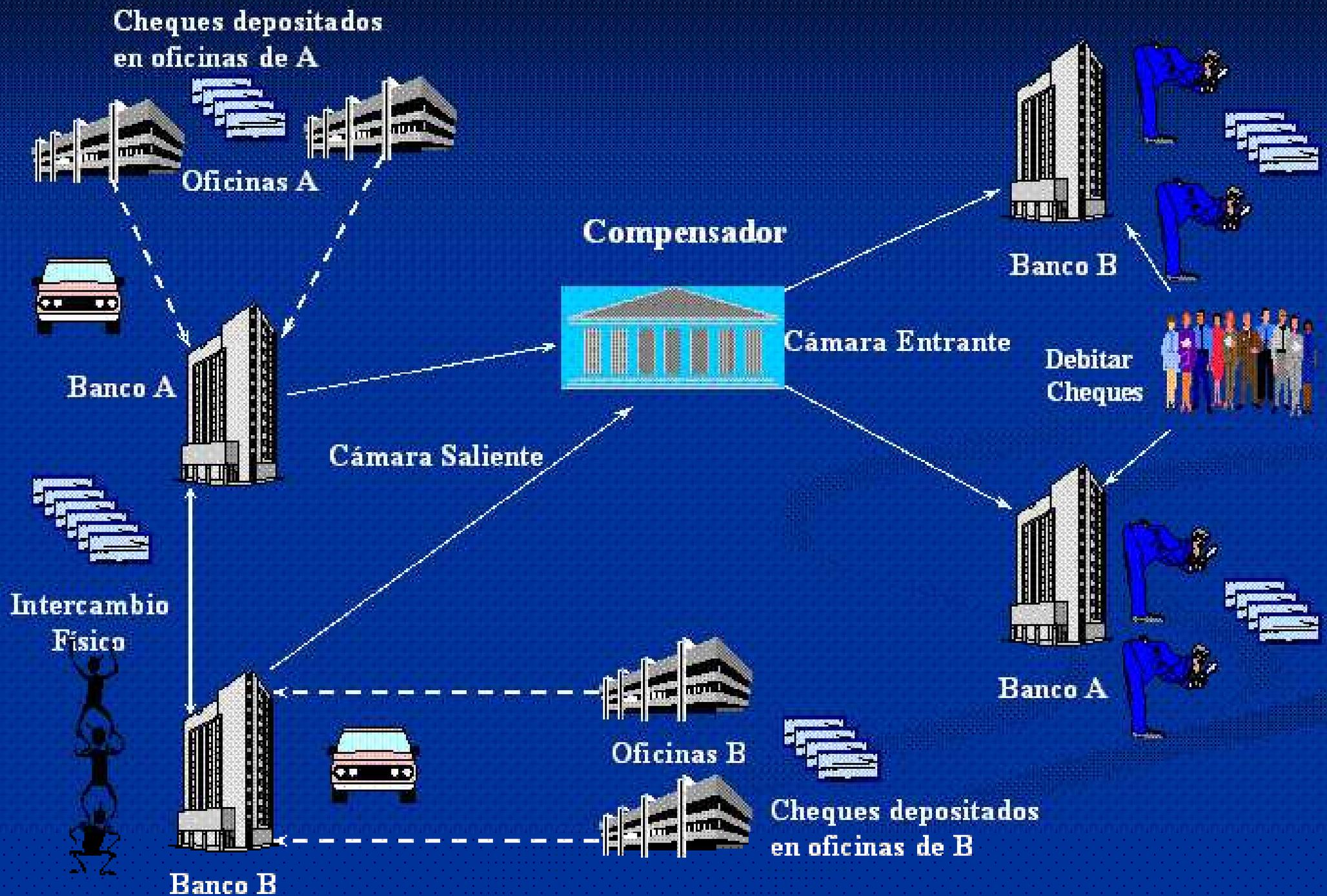
VISIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS



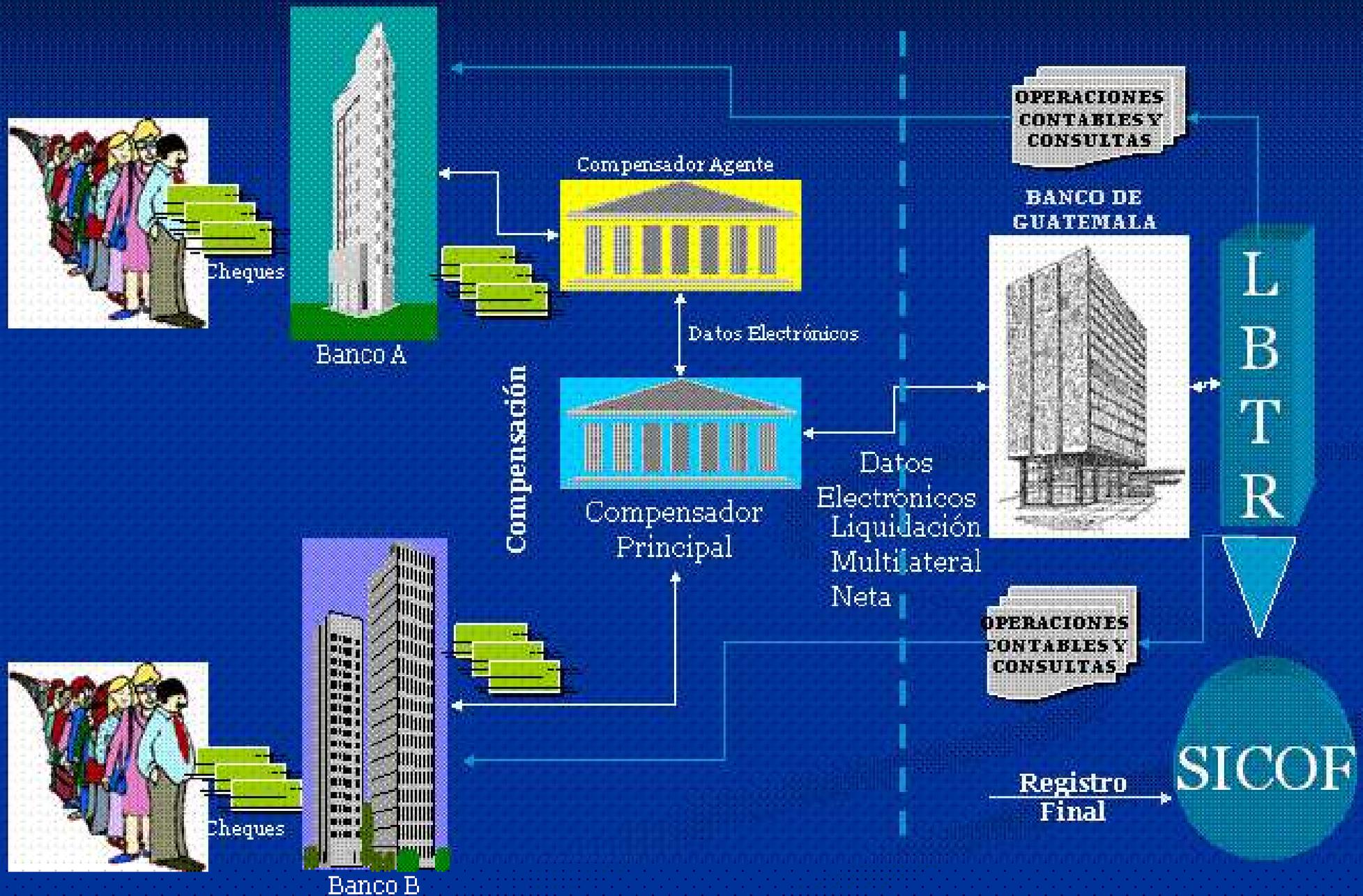
BAJO VALOR



PROCESO DEL CHEQUE



LIQUIDACIÓN DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN

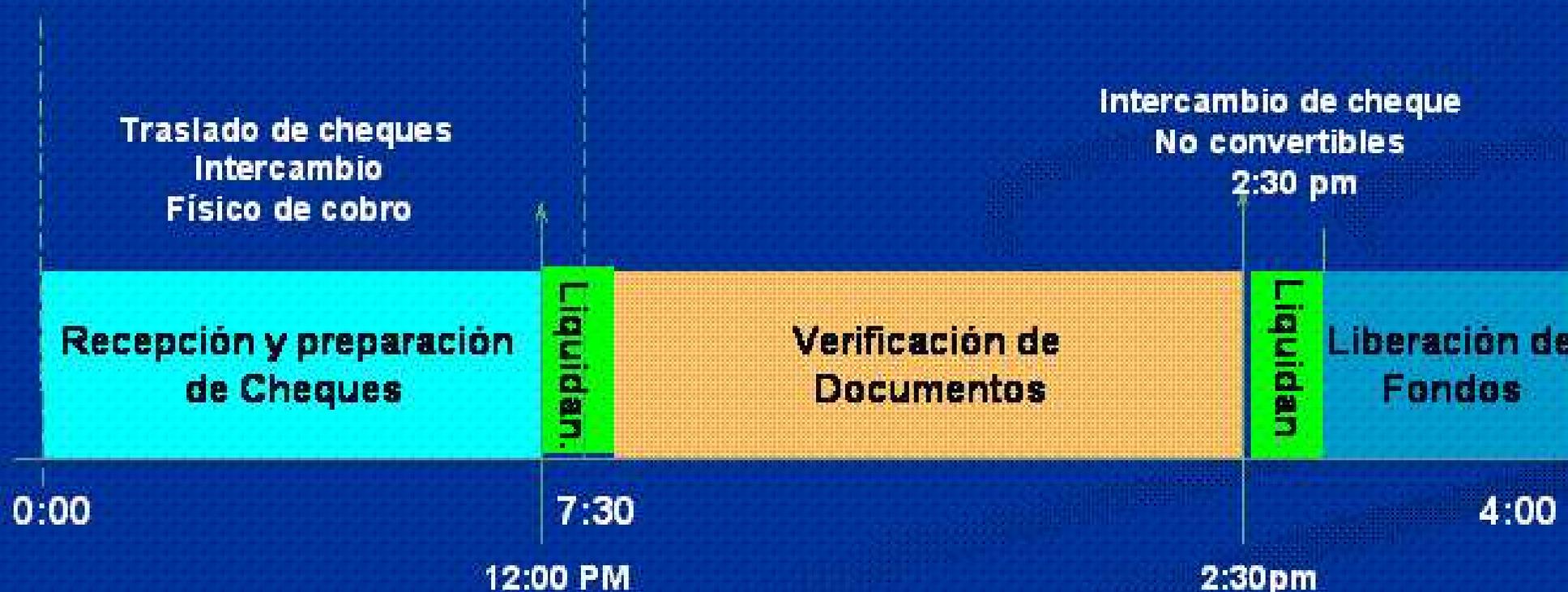


CICLO DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES

- Procesa cheques estandarizados
- Proceso en ICG
- Multilateral Neto
- Liquidación en T+1
- Compensación Electrónica con imágenes
- Manejo de Riesgo de liquidez:
 - Encaje remunerado
- Acreditación en T+1

DIA 1 DEL CICLO

DIA 2 DEL CICLO



■ BENEFICIOS:

- Estandarización del cheque.
- Utilización de imágenes en el proceso de revisión facial.
- Traslado de la información del cheque por medios electrónicos.
- Generación de la segunda compensación por medios electrónicos.
- Centralización del proceso del cheque.
- Liquidación del resultado multilateral neto en el LBTR.
- Información oportuna.
- Minimizar riesgos.



ALTO VALOR



COMPONENTES DE UN SISTEMA DE PAGOS MODERNO

Banco de Guatemala



SWIFT

Transacciones Internacionales

Alto Valor

Transferencias Electrónicas

Alto Valor

SISTEMA LBTR

ADMINISTRADOR DE COLAS

ADMINISTRADOR DE COLAS

SICOF

CAJAS

SITV

Cuentas de Encaje, del Gobierno y de Liquidación

Bajo Valor

Cámara de Compensación

Cheques

SISTEMA LBTR

Alto Valor

MEBD

Alto Valor

Bolsa y Central de Valores

ACH

Negociación de Divisas

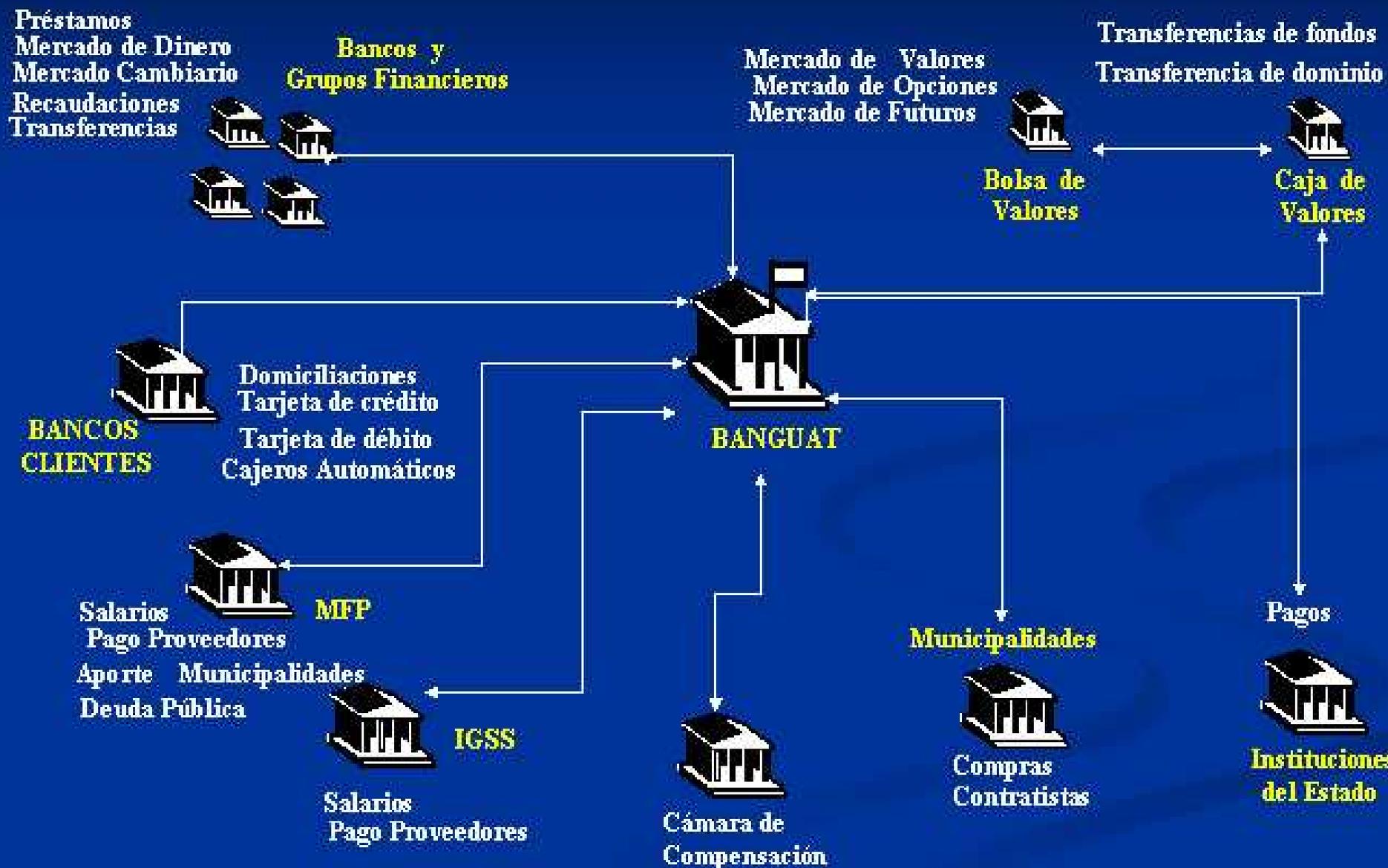
Bajo Valor

Tarjetas debito, crédito, ATMs, servicios públicos.

Alto Valor

- Otros mecanismos para minimizar los riesgos de liquidez y de crédito.
 - Facilidades de liquidez intradía.
 - Fondo de garantía.
 - Mecanismo de ventana (Mercado Interbancario).

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN





BENEFICIOS

- Reducción de costos en:
 - Seguridad.
 - Control interno.
 - Servicios varios (secretariales, mensajería, transporte, combustibles y papelería y útiles).
 - Otros.
- Conocimiento inmediato de la disponibilidad de fondos.
- Reducción de riesgos.
 - Adecuado control de liquidez y mejoras en el manejo de tesorería de las instituciones participantes.

- Oportunidad de información.
- Procesos integrados y automatizados.
- Optimización de recursos informáticos.
- Certeza y rapidez en la recepción de órdenes de pago y en la confirmación de las operaciones ejecutadas.
- Servicios de mensajería electrónica.
 - Notificación de ejecución de transacciones, rechazos, disponibilidades, etc.

- Mayor eficiencia y seguridad para el sistema financiero al implementar la modalidad de entrega contra pago.
- Centralización y registro de órdenes de pago realizadas.
- Confiabilidad en los datos de las operaciones.
- Disponibilidad de información histórica.
- Incentivo en forma directa a una mayor profundización financiera.



ACCIONES REALIZADAS

Marco Legal:

- Adquisición del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
- Suscripción de contrato con la Asociación Bancaria de Guatemala, como administrador del proceso de compensación
- Suscripción de contrato entre ABG e ICG para designar al Compensador Principal.
- Suscripción de contrato con Transacciones Universales, S.A. “BANCARED”.

- Sistema de Pagos de Guatemala: Evaluación y Propuesta de Modernización.
- Matriz de Modernización del Sistema de Pagos aprobada en Resolución JM-140-2004.
- Creación de la Sección de Sistema de Pagos.



ACCIONES POR REALIZAR

- Implementación de la Cámara de Compensación Bancaria bajo el esquema de administración privado.
- Implementación del Sistema de Pagos de Alto Valor (LBTR).
- Elaboración de toda la normativa correspondiente al Sistema.

■ Desarrollo

- ❖ Conectividad con el Sistema Bancario.
- ❖ Incorporación de otras instituciones del sector financiero.
- ❖ Incorporación de entidades del sector público.
- ❖ Incorporación de la Bolsa de Valores.



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**